



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Fortalecimiento para Líderes

Políticas

Edición 2023

Documento de diseño

Fortalecimiento para Líderes Políticas

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Programa de Fortalecimiento para Líderes Políticas	
Edición		2023	
Año de creación del programa		2021	
Antecedentes programáticos		-	
Dependencia institucional		Inciso	15
		Unidad ejecutora	INMUJERES
		Dirección / Instituto	INMUJERES
		Área	-
		División	Planificación y Gestión Pública
		Departamento	-
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	
		Programa (presupuestal)	400
		Proyecto (Presupuestal)	121
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	
		Acompañamiento	
		Formación / Capacitación	X
	Servicios	Orientación y consulta	
		Intermediación	
		Logística	
Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría		
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	Si
		Rol	Institución
Articulaciones		Rol	Institución
		Ejecución de fondos	CND
		Intermediación financiera	AUCI
		Validación política del Programa y sus procesos	Grupo Asesor de Mujeres (GAM)
		Financiamiento	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Posibles derivantes al programa		Postulación directa de partidos políticos con representación parlamentaria.	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		-	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No	
Identifique las distintas Modalidades del Programa		-	

Marco normativo	-
Cuotas especiales	<p>Por partidos políticos con representación parlamentaria en función de los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En función de la representación parlamentaria de cada partido político: 7 Cabildo Abierto; 16 Frente Amplio; 7 Partido Colorado; 3 Partido Ecologista Radical Intransigente; 4 Partido Independiente; 13 Partido Nacional. 2. Los restantes 10 lugares se distribuirán tomando en consideración el lugar de residencia de las postulantes y que ningún partido político quede sobrerrepresentado en relación a su peso en el Parlamento Nacional. <p>La selección final de las participantes es realizada por el Grupo Asesor de Mujeres (GAM) a instancias del informe de postulaciones elaborado por la secretaría técnica del programa. Dicho Informe da cuenta acerca del cumplimiento de los criterios formales de inscripción (excluyentes), así como de aspectos que hacen a la conformación de un colectivo plural y representativo de mujeres.</p>

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

El programa de fortalecimiento para líderes políticas es una iniciativa del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, que se propone contribuir a una mayor presencia de mujeres en cargos de decisión en todos los niveles de gobierno, a través de su fortalecimiento y de la promoción de una cultura igualitaria en términos de género en el sistema político nacional.

Para lograrlo, presenta una serie de herramientas de formación y sensibilización.

Se pondrán en marcha una serie de actividades, con centralidad en un ciclo de formación para mujeres con carreras emergentes. En complementación, se realizarán conferencias abiertas dirigidas al sistema político y a actores relevantes de la escena nacional.

Además, se realizarán Cápsulas que son instancias formativas en formato virtual de corta duración sobre temas específicos con perspectiva de género.

2.2. Problema abordado

Uruguay es un país reconocido a nivel internacional por su sólido sistema democrático, así como por la centralidad que tienen sus partidos políticos. No obstante, haber estado a la vanguardia en el reconocimiento de derechos civiles y políticos de las mujeres a hasta mediados del siglo XX, en la actualidad Uruguay presenta una de las brechas más grandes de la región respecto del acceso de las mujeres a cargos de decisión en la esfera pública.

Nuestro país ha recibido observaciones de parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), por la escasa representación de las mujeres en el ámbito público y político, quien recomendó adoptar un sistema de paridad para asegurar la participación de las mujeres en estos ámbitos.

En lo que respecta a los cargos de gobierno o representación, actualmente las mujeres representan aproximadamente el 21% del cuerpo legislativo y el 14% de los máximos cargos ministeriales. Esta baja participación implica una debilidad del sistema democrático, que a pesar de contar con una Ley de participación política femenina aprobada en 2009, no ha logrado aumentar la participación efectiva de las mujeres en forma sustantiva. Estas brechas se constatan en todos los niveles de gobierno a lo largo y ancho del país.

Este déficit de representación de las mujeres es identificado por la literatura especializada a nivel nacional e internacional como una debilidad democrática, que se repite en buena parte de los países occidentales y encuentra raíces profundas.

Las teorías de nivel macro proponen la división sexual del trabajo y al patriarcado como principales factores explicativos, que dejan fuera de los espacios públicos a las mujeres, relegándolas al ámbito reproductivo. Por su parte, los varones producen el poder y marcan las reglas para su acumulación.

A nivel meso se identifican factores relacionados con la estructura de oportunidades, el mecanismo de selección de candidatos y el acceso a recursos de poder. Es en este nivel en el que el programa se propone contribuir, brindando herramientas de calidad para que las mujeres uruguayas puedan sortear obstáculos propios del sistema político y ser agentes competitivas por los cargos de decisión política.

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Temáticas no abordadas por el sistema político. ▪ Poca diversidad de la clase política. ▪ Déficit de representación. ▪ Debilidad de sistema democrático.
Problema	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acceso restringido de las mujeres al sistema político.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dificultad de las mujeres para acceder a recursos materiales y simbólicos. ▪ Constreñimientos del sistema electoral. ▪ Carreras políticas no lineales y en manos de líderes de facciones. ▪ Escaso tiempo libre para formación y militancia política. ▪ Sobrevaloración de normas y características asociadas a lo masculino. ▪ División sexual del trabajo.

2.3. Objetivo General del programa

Contribuir a una mayor presencia de mujeres en cargos de decisión en todos los niveles de gobierno, a través de su fortalecimiento y la promoción de una cultura organizacional paritaria dentro de los partidos políticos uruguayos.

2.4. Objetivos específicos

- Potenciar conocimientos y proporcionar herramientas desde una perspectiva transversal de género en áreas estratégicas, para el acceso a cargos de decisión a mujeres de todo el territorio nacional.
- Sensibilizar a actores políticos, actores sociales y sectores de la opinión pública en contenidos sustantivos, para garantizar la autonomía política de las mujeres.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

El programa de fortalecimiento está dirigido principalmente a mujeres políticas uruguayas, pero en tanto también, busca contribuir a transformar construcciones socioculturales y conductas respecto de la participación en el ámbito político de las mujeres, también alcanza a la sociedad en general y el sistema político en particular.

El ciclo de formación del programa de fortalecimiento para líderes políticas está dirigido a mujeres con carreras políticas no consolidadas, que estén interesadas en potenciarlas y se proyecten en cargos representativos o ejecutivos de alcance local, departamental o nacional.

Las conferencias están dirigidas al público en general, con especial énfasis en el sistema político e instituciones de la sociedad civil.

Las Cápsulas están dirigidas a todo el sistema político.

3.2. Población elegible

Ciclo de formación

Mujeres que hayan culminado ciclo básico y no sean funcionarias MIDES, ni ejerzan ningún cargo rentado producto de su actividad política. Serán elegibles tanto las mujeres que sean

postuladas por los partidos políticos con representación parlamentaria, como aquellas que se autopostulen en conformidad con sus aspiraciones políticas.

El programa reservará 10 cupos a mujeres que hayan cumplimentado todos los requisitos y se autopostulen. Los restantes 50 lugares serán para mujeres propuestas por cada partido político con representación parlamentaria, a través de los mecanismos de género.

Se solicitará a cada partido político una nómina de mujeres postulantes titulares y suplentes al componente de formación.

PARTIDO POLÍTICO	CUPOS FIJOS	VOTOS 2019	%	CUPOS VARIABLES	CUPOS VARIABLES REDONDEO	TOTAL
Cabildo Abierto	3	268736	11,83	3,79	4	7
Frente Amplio	3	949376	41,79	13,37	13	16
Partido Colorado	3	300177	13,21	4,23	4	7
Partido Ecologista Radical Intransigente	3	33461	1,47	0,47	0	3
Partido Independiente	3	23580	1,04	0,33	1	4
Partido Nacional	3	696452	30,66	9,81	10	13
TOTALES CUPOS PARTIDARIOS	18	2271782	100,00	32,00	32	50
RESERVA GAM (autopostuladas y suplentes)						10
Total						60

La selección final de las participantes será realizada por el Grupo Asesor de Mujeres (GAM), a instancias del Informe de postulaciones elaborado por la Secretaría Técnica del programa. Dicho Informe dará cuenta acerca del cumplimiento de los criterios formales de inscripción (excluyentes), así como de aspectos que hacen a la conformación de un colectivo plural y representativo de mujeres.

Las postulaciones se realizarán a través de un formulario web disponible en la página de INMUJERES - MIDES.

Conferencias

Público en general, priorizando organizaciones políticas a nivel nacional y organizaciones de la sociedad civil.

Cápsulas

Público en general, priorizando organizaciones políticas a nivel nacional y organizaciones de la sociedad civil.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

El ciclo de formación del programa prevé el otorgamiento de 60 cupos, 50 de ellos reservados en primera instancia, para las postulaciones recibidas a través de los partidos políticos con representación parlamentaria, y los otros 10 para mujeres autopostuladas.

En todos los casos, es necesario que completen el formulario de postulación y cumplan con los requisitos excluyentes presentados en la sección anterior.

CAMINO 1: Postulaciones de los partidos políticos con representación parlamentaria.

- **PASO 1.** Se revisa que las mujeres (titulares y suplentes) que fueran postuladas por partidos se hayan inscripto mediante formulario online.
- **PASO 2.** Se contacta personalmente a todas las mujeres titulares y suplentes que no hayan completado el formulario para subsanar la omisión (en caso de requerirse por ellas mismas).

- **PASO 3.** En función del orden establecido por cada partido político, se otorgan los cupos respectivos.
- **PASO 4.** En caso de quedar cupos vacantes, se irán asignando a suplentes de otros partidos que hayan completado todos los requisitos de postulación. Es el GAM quien define el otorgamiento de estos cupos vacantes.
- **PASO 5.** En caso de existir cupos vacantes del Camino 1, se informará al GAM para que otorgue los 10 cupos genuinos más la cantidad extra vacante entre las mujeres autopostuladas.

CAMINO 2: Autopostulaciones.

- **PASO 1.** Se identifican las mujeres autopostuladas que hayan completado la inscripción mediante formulario online.
- **PASO 2.** La Secretaría Técnica del programa elabora el informe de postulaciones a ser valorado por el GAM.
- **PASO 3.** El GAM evalúa las postulaciones y otorga los 10 cupos, promoviendo la conformación de una primera cohorte con diversidad de trayectorias vitales y políticas.

Conferencias

Se realizarán convocatorias abiertas a todo público, con especial énfasis en el sistema político, la sociedad civil vinculada a la temática y a la cooperación internacional. Para cada instancia, se identificarán las organizaciones y personas claves dentro del sistema político para invitar de manera personal a los eventos.

Cápsulas

Se realizarán convocatorias abiertas a todo público, con especial énfasis en el sistema político, la sociedad civil vinculada a la temática y a la cooperación internacional. Para cada instancia, se identificarán las organizaciones y personas claves dentro del sistema político para invitar de manera personal a los eventos.

3.4. Requerimientos formales

Ciclo de formación

Para ser considerada su postulación, se requerirá:

- Completar íntegramente el formulario de postulación; el formulario incluye declaraciones juradas para dar cuenta del cumplimiento de los requisitos excluyentes.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES		
Derivaciones desde otras Instituciones	X	Componente 1: partidos políticos de acuerdo a los requisitos establecidos en los programas.
Captación en territorios (OT)		
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta	X	
Otra		

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico	X	Formulario creado por INMUJERES y presentación de una carta con las motivaciones personales.
Entrevistas	X	
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)	X	Para las conferencias y las cápsulas, se convocará a través de organizaciones políticas y sociales y a través de las redes del Instituto y los organismos asociados.
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El programa de fortalecimiento para líderes políticas se constituye como un departamento dentro de la División de Planificación y Gestión Pública del INMUJERES-MIDES. Se propone trabajar con las mujeres políticas uruguayas para promover su empoderamiento y contribuir al aumento de su participación en cargos de decisión política.

Cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación construido en simultáneo con su diseño, de manera de dar seguimiento y ajustar las características del programa a las lecciones aprendidas e impactos generados.

El programa desarrollará un componente de formación que contribuya a potenciar conocimientos y herramientas para el acceso de más mujeres a cargos de decisión política. Concomitantemente, se desarrollarán conferencias hacia la paridad donde se sensibilice a referentes en contenidos sustantivos para el avance de la agenda de igualdad de género; así como se diseñará e implementará un piloto de incubadora de proyectos generados a partir de las demandas y articulaciones de las propias mujeres políticas, de manera de contribuir a afianzar liderazgos y redes en todo el territorio nacional.

- Componente 1: Ciclo de formación

El componente de formación es totalmente gratuito. Tendrá una modalidad de cursado mixta, alternando instancias virtuales y presenciales, entre los meses de marzo y noviembre (a definir de acuerdo a los calendarios anuales de cada cohorte)

Se dictarán 52 horas totales de formación.

La currícula se compone de cuatro módulos; uno de dos horas, dos de 18 horas y uno de 14 horas en modalidad que combina la virtualidad y la presencial. La calendarización de cada edición tomará en cuenta el calendario lectivo anual, de manera de facilitar una amplia participación de mujeres.

Para la definición de los objetivos y contenidos de cada módulo, y del componente de formación en general, se utilizará como insumo principal la consulta realizada a mujeres políticas por el equipo del área de Política, Género y Diversidad del Departamento de Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales/UDELAR), las recomendaciones de expertas/os

internacionales en la materia, la evaluación de satisfacción de la primera edición y las recomendaciones de la referente académica. Asimismo, se incorporan las recomendaciones elaboradas en el marco del monitoreo y evaluación de la primera edición del ciclo.

La elaboración de un programa detallado para cada módulo será responsabilidad de la entidad jurídica contratada, con orientación del equipo de INMUJERES. El diseño de la malla curricular y sus componentes se revisará anualmente, en función de la evaluación de las mujeres participantes, del equipo docente y la referencia académica.

Se propondrán lecturas, ejercicios prácticos y actividades con anclaje en la realidad de cada una de las mujeres participantes para capitalizar lo trabajado en su trayectoria política.

- Componente 2: Conferencias

El programa se propone sensibilizar al público en general y al sistema político en particular, en contenidos sustantivos para el avance de la agenda de igualdad de género. Para lograrlo, se realizarán conferencias hacia la paridad donde expongan mujeres con trayectoria política distinguida del ámbito internacional, junto con políticas uruguayas consolidadas y participantes del componente de formación del Programa. Las conferencias estarán vinculadas a la agenda de igualdad de género local y al interés o ámbito de desarrollo de las propias ponentes.

- Componente 3: Cápsulas

El programa se propone generar instancias formativas de corta duración sobre temas de agenda de política pública prioritarias para INMUJERES. Se prevén sesiones virtuales de 2 horas.

4.2. Productos

- Ciclo de formación:

Se prevén dos ediciones del ciclo de formación para el 2023. El ciclo es semipresencial, organizado en cuatro módulos, dirigido a mujeres activistas o militantes con carreras políticas no consolidadas, que estén interesadas en potenciarlas y se proyecten en cargos representativos o ejecutivos de alcance local, departamental o nacional.

1. Dos ediciones del ciclo de formación ejecutada en cuatro módulos.

2. 45 mujeres egresadas de cada edición del ciclo.

3. Tres instancias presenciales en cada edición.

- Conferencias

Se planifica una conferencia con expositoras de trayectoria política y académica distinguidas del ámbito internacional, junto con uruguayas consolidadas y participantes del componente de formación del Programa.

1. Una Conferencia ejecutada.

- Cápsulas:

Se planifican instancias de formación de corta duración sobre temas de política pública estratégicos para INMUJERES, dirigido al sistema político y público en general, con la posibilidad de aplicar cupos de acuerdo a los temas y objetivos de cada uno.

1. Una cápsula ejecutada.

4.3. Actividades

Componente 1: Ciclo de formación

1. Ejecutar el plan de evaluación y monitoreo.
2. Elaborar el pliego para la licitación.
3. Seleccionar a la segunda y tercera generación de participantes.
4. Realizar seguimiento de la referente académica.
5. Realizar seguimiento de la referente logística.
6. Diseñar y actualizar la plataforma Moodle del programa.
7. Planificar 6 instancias presenciales.
8. Ejecutar 6 instancias presenciales.
9. Monitorear la implementación.

Componente 2: Conferencia

1. Planificar conferencia.
2. Ejecutar la conferencia.
3. Coordinar con la CIM.
4. Convocar referentes del sistema político, de la cooperación internacional y de la sociedad civil vinculada al tema.

Componente 3: Cápsula

1. Planificar la cápsula.
2. Coordinar con las expertas en la temática.
3. Convocar referentes del sistema político, de la cooperación internacional y de la sociedad civil vinculada al tema.

4.4. Alcance

El ciclo de formación aceptará a 60 participantes de todo el territorio nacional y tendrá dos ediciones durante el 2023.

Las conferencias serán abiertas a todo público, con énfasis en el sistema político, las organizaciones sociales y los organismos de cooperación internacional que trabajan en la materia.

La cápsula será con convocatoria abierta y dirigida, con posibilidad de aplicar cupos de acuerdo a los objetivos, temas abordados y tipo de implementación.

BLOQUE 5. METAS

- 45 mujeres aprueban la segunda edición del ciclo de formación del programa en el 2023.

- 45 mujeres aprueban la tercera edición del ciclo de formación del programa en el 2023.
- Una conferencia realizada en conjunto con la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos.
- Una cápsula realizada en conjunto con el área de presupuesto con perspectiva de género del INMUJERES.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Recursos	Cantidad de recursos humanos asignados al programa.		Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
	Cantidad de recursos financieros del programa.		Registros internos de DIGESE - MIDES	Anual
	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes).		DIGESE - MIDES	Anual
	Presupuesto anual ejecutado por el programa cómo % del presupuesto total del MIDES.		DIGESE -MIDES	Anual
Producto	Cantidad de mujeres postuladas al componente de formación.	Edad, sexo, departamento de residencia, partido político, condición.	SMART	Anual
	Cantidad de Beneficiarias del componente de formación.	Edad, sexo, departamento de residencia, partido político.	SMART	Anual
	Cantidad de conferencias realizadas.			Anual
Resultado	Cantidad de personas que egresan del programa.	Edad, sexo, tiempo de intervención, departamento.	SMART	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

El diseño de evaluación y monitoreo de este programa se nutre de registros administrativos y encuestas de satisfacción con cada módulo ofrecido y con el ciclo de formación en general. Además, se prevé realizar una encuesta panel a las participantes al momento de iniciar el ciclo de formación y otra después de finalizarlo de modo de poder medir la diferencia en la percepción sobre la dimensión política y las herramientas que poseen para desempeñarse en este ámbito. Esta información será utilizada para reflejar distintos indicadores de interés para la evaluación y monitoreo del programa, tanto en la medición de productos, de resultados de corto, mediano y largo plazo.

Para hacer seguimiento del desempeño de la línea de trabajo de las conferencias, se utilizarán los documentos de planificación y las planillas de asistencia que serán relevados por la

Secretaría Técnica y Administrativa del programa. Asimismo, se hará seguimiento al impacto de estos eventos en la prensa, apuntando a una pluralidad de medios escritos, televisivos y digitales para poder medir el alcance de estas acciones respecto de diversos públicos de la sociedad uruguaya.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: INMUJERES

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/programamujerespoliticas>

Teléfono de contacto del programa: 2400 0203 interno 5006

Correo electrónico del programa: mujerespoliticas@mides.gub.uy

Registro de cambios en la presente edición

Bloque	Cambios presente edición
Bloque 1. Características institucionales del programa	Población elegible. Ciclo de formación. Hay cambios en la distribución de los cupos por partidos y de las autopostulaciones.
Bloque 2. Contenido sustantivo del programa	Hay un componente nuevo: "cápsulas"
Bloque 3. Población objetivo	-
Bloque 4. Productos, actividades y alcance	Se agrega el producto relativo al componente 3 ("Capsulas")
Bloque 5. Metas	Se incluyó una meta relativa al componente 3 ("Cápsulas")
Bloque 6. Evaluación y Monitoreo	-